Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/556/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-01341/CG/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, signado por el Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1295/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4551/3491
Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del SACMEXCDMX.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: ani RECIBIDO: 14:03 pm

Ciudad de México, 21 de octubre de 2020
Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-**01341/CG/2020**
Asunto: **Punto de Acuerdo**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000221.2/2020, mediante el cual hace referencia al similar MDSRSA/CSP/1295/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, suscrito por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo, quien resolvió aprobar el siguiente punto de acuerdo, solicitando se haga llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, correspondiente a la información que se considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

PUNTO DE ACUERDO

Único. Para exhortar respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, al titular de la Alcaldía Xochimilco, C. José Carlos Acosta Ruiz y al titular de la Alcaldía de Iztapalapa, C. Clara Marina Brugada Molina, para que se dé un constante mantenimiento a los sistemas de drenaje en las colonias y pueblos de Xochimilco y la Alcaldía Iztapalapa, con la finalidad de disminuir las inundaciones en la demarcación.

Al respecto, informo lo siguiente:

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene establecido de manera coordinada con representantes de las Alcaldías Iztapalapa y Xochimilco, la elaboración conjunta de un Programa Anual de Desazolve de la red primaria y secundaria de drenaje, el cual se compone de información cartográfica para determinar las longitudes de la red de drenaje que debe ser atendida e integrada mediante zonas de trabajo, incluyendo zonas conflictivas susceptibles de registrar encharcamientos durante la temporada de lluvias, así como sitios de alta concentración urbana, como son las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC), Metrobús, Sistema de Transporte Eléctrico, Centros de Transferencia Modal (CETRAM), redes perimetrales de centros comerciales, de servicios, edificios públicos, centros hospitalarios, religiosos, instalaciones deportivas, vialidades rápidas, así como la atención de peticiones por diversos medios, de funcionarios de instituciones públicas,

privadas y usuarios, que son considerados en la elaboración del Programa Anual de Desazolve para las Alcaldías Iztapalapa y Xochimilco.

En el año 2016 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, instrumentó de manera coordinada con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, el Programa Anual de Desazolve, por parte del SACMEX en la Alcaldía de Iztapalapa en el 2020 se programaron 712 km de red primaria y secundaria, de los cuales se han ejecutado 400 km; y en el caso de la Alcaldía de Xochimilco se programaron 152 km de red primaria y secundaria, de los cuales se han ejecutado 128 km, así mismo se ha implementado un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de plantas de bombeo que conducen los escurrimientos de la red primaria de drenaje hacia el sistema de drenaje de la Ciudad de México.

Con la finalidad de evitar que las inundaciones dañen el patrimonio y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, durante la temporada de lluvias el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tiene establecido en coordinación con la Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública, Heroico Cuerpo de Bomberos y las Alcaldías Iztapalapa y Xochimilco, un Programa de Atención de Lluvias en sitios susceptibles de registrar encharcamientos o inundaciones en las Alcaldías de Iztapalapa y Xochimilco, los cuales se atienden con personal y equipo emplazado para la oportuna atención de las emergencias hidráulicas que se registren, se cuenta con un protocolo de operación conjunta entre las Dependencias Federales y Locales que se encargan de la operación del Sistema Hidrológico del Valle de México, en el que participan personal técnico de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES

COORDINADOR GENERAL

C.c.c.e.p.
M. I. Mauricio Becerril Olivares – Secretario Particular del Coordinador General – SACMEX
Ing. Santiago Maldonado Bravo – Director General de Drenaje – SACMEX
Ing. Darío Alejandro Munguía Torres – Director de Detección de Fallas y Rehabilitación de Drenaje – SACMEX
Ing. Federico Pérez Chávez – Subdirector de Rehabilitación de Drenaje – SACMEX
Archivo de la Coordinación General – En atención al volante **CG/2620/20 y folio 2620**